

RESOLUCION N° 62 / 2014

REF.: Rectifica Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°61/2012 de fecha 01.10.2012.-

Buin, 10 de Julio del 2014.

VISTOS:

- El Permiso de Edificación N°46 de fecha 06.06.2012, Exp. Archivo D.O.M. N°4835 BE de la Dirección de Obras Municipales, de la propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°5758 Parcela N°86 de la Parcelación Los Morros de Hasparren de esta Comuna, Predio Rol 1020-86.
- El Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°61/2012 de fecha 01 de Octubre del 2012 de la Dirección de Obras Municipales, de la propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°5758 Parcela N°86 de la Parcelación Los Morros de Hasparren de esta Comuna, Predio Rol 1020-86.
- La Solicitud de Rectificación ingresada mediante Providencia N°6294 de fecha 27 de Mayo del 2014, por el Sr. Jaime Beltrán Villegas.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°61/2012 de fecha 01 de Octubre del 2012 de la Dirección de Obras Municipales.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE parte el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°61/2012 de fecha 01 de Octubre del 2012 de la Dirección de Obras Municipales, de la propiedad ubicada en Camino Padre Hurtado N°5758 Parcela N°86 de la Parcelación Los Morros de Hasparren de esta Comuna, Predio Rol 1020-86.

DONDE DICE:

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
TITULO 5 CAPITULO 6 O.G.U.C.	██████████

DEBE DECIR:

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
TITULO 5 CAPITULO 6 O.G.U.C.	*****

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a los antecedentes del Proyecto en comento archivado de la Dirección de Obras Municipales bajo el número 4835 BE.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo del Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°61/2012 de fecha 01 de Octubre del 2012, de la Dirección de Obras Municipales.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


PAULA CALVO CID
Arquitecto
Director de Obras Municipales (S)

CC/RC/DF/CI:
DISTRIBUCION:
- Destinatario (2)
- Archivo Expediente.
- Archivo DOM